

## **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el **día 29 de enero de 2026**, a las **20:00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de las sesión anterior.-
- 2º.- Toma de conocimiento de Decretos de la Alcaldía..-
- 3º - Toma de conocimiento del Período Medio de Pago del cuarto trimestre de .2025.
- 4º- Toma de conocimiento Informe de Morosidad 2025.
- 5º- Toma de conocimiento Reparos de Secretaría-Intervención.-
- 6º- Aprobación, si procede, de la propuesta de Alcaldía relativa a la solicitud de las cuentas justificativas de las asignaciones económicas a los Grupos Municipales.
- 7º.- Asuntos de urgencia.-
- 8º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey  
Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción lateral que figura en el presente documento)